

RESOLUCIÓN Nº: 2938/23.-

Ramallo, 11 de mayo de 2023

VISTO:

Los hechos de seguridad preocupantes acaecidos en las últimas semanas en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que hace 8 meses aproximadamente el Ministro de seguridad se comprometió a enviar a el partido de Ramallo tres móviles policiales cero kilometro, a cambio de que sean enviados tres en funcionamiento de nuestra ciudad;

Que las localidades de nuestro Partido se encuentran muy distantes entre ellas, siendo imprescindible que cada una de ellas cuente con sus móviles en condiciones para prestar pronta respuesta a los vecinos;

Que dichos móviles serían asignados a las localidades de Villa Ramallo, Pérez Millán y Villa General Savio;

Que es fundamental renovar las herramientas de trabajo y contar con mejores tecnologías y recursos para mejorar la tarea diaria del área de seguridad de nuestro Partido ya sea de para tareas de patrullamiento o prevención urbana;

Que desde el Poder Ejecutivo Municipal se realizaron las correspondientes solicitudes con las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia;

Que, asimismo, es importante reiterar el pedido de que arriben a nuestra jurisdicción nuevos efectivos policiales, realizado mediante la Ordenanza N° 2905/23, más aún cuando existen muchos efectivos que egresaron de la sede de la escuela descentralizada de policía Juan Vucetich;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que ----- dé cumplimiento al envío de tres móviles policiales cero kilometro, para Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que ----- asigne a dichos efectivos egresados y provenientes de nuestro partido a cumplir funciones a la dotación de la Policía Comunal de Ramallo, los que serán destinados a las distintas dependencias policiales del partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ----- Segundo Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Secretario de Seguridad local y a los Medios de comunicación local.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia
Argentina